

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 8 de junio de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida
EDICION DE 14 PAGINAS			Concesión Nº 3/18
Nº. 14.193	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Governador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiliarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a repartidos oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 11.º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13.º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14.º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15.º — Las suscripciones comenzarán a regir lavariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16.º — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20.º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21.º — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22.º — Manténesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año . . .	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.Ec. Nº 831 del 17-5-93 — Retiro voluntario	1732
M.Ec. Nº 833 del 17-5-93 — Retiro voluntario	1733
M.Ec. Nº 834 del 17-5-93 — Retiro voluntario	1734
S.G.C. Nº 866 del 29-5-93 — Encuentro Regional del NOA de Docentes de Ciencias Sociales: Interés provincial	1735

RESOLUCIONES DELEGADAS

M.Ec. Nº 165 del 14-5-93 — Arquitectura: Aprueba legajo técnico ejecución obra establecimiento educacional	1735
M.Ec. Nº 166 del 14-5-93 — Aceptación de renuncia	1735
M.Ec. Nº 167 del 14-5-93 — Jubilación ordinaria	1735
M.B.S. Nº 168 del 18-5-93 — Jubilación ordinaria	1736
M.B.S. Nº 169 del 18-5-93 — Jubilación ordinaria	1736

EDICTO DE MINA

Nº 92093 — Carlos F. Flores. Expte Nº 5.608	1736
---	------

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL

Nº 92203 — Dirección de Vialidad de Salta	1736
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nº 92195 — Ministerio de Economía - Nº 001/93	1736
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92085 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2101/93.	1737
Nº 92084 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2116/93.	1737
Nº 92083 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2114/93.	1737

LICITACION PRIVADA

Nº 92190 — Gendarmería Nacional Nº 01/93	1737
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 92166 — A.G.A.S. - Oscar Isidro Martínez	1737
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 92219 — Varela, Luis Raúl - Expte. Nº B-36.855/93	1738
Nº 92217 — Felipe Adamo - Expte. Nº B-38.499/93	1738
Nº 92216 — Presti, José - Expte. Nº B-20.518/91	1738
Nº 92213 — Pascuala Orellana - Expte. Nº B-35.875/93	1738
Nº 92211 — Juan Díaz y María Luisa Martín de Díaz - Expte. Nº B-35.487/92	1738
Nº 92197 — Nicolaus, Ricardo Adolfo y Zarif de Nicolaus, Nallibe María - Expediente Nº B-36.219/93	1738
Nº 92193 — Trogliero, Carlos Ramón - Expte. Nº B-37.462/93	1738

REMATES JUDICIALES

Nº 92221 — Por Miguel Angel Aranda - Juicio Expte. Nº 184/92	1739
Nº 92220 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº B-21.723/91	1739
Nº 92214 — Por Alberto N. Díaz - Juicio Expte. Nº B-31.364/92	1739

	Pág.
Nº 92201 — Por Alberto N. Díaz - Juicio Expte. Nº B-34.964/92	1739
Nº 92192 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº B-27.039/92	1739
Nº 92179 — Por Alberto N. Díaz - Juicio Expte. Nº B-27.232/92	1740
Nº 92178 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº B-33.204/92	1740

POSESION VEINTEÑAL

Nº 92218 — Laura Valdez - Expte. Nº 1-B-27.221/92	1740
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 92200 — Gonini, Francisco Décimo - Expte. Nº B-14.787/90	1740
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 92176 — Cappadonia, Ana Elina vs. López, Diego - Expte. Nº 2-B-35.169/92	1741
--	------

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 92212 — Boro Internacional S.A.	1741
Nº 92186 — Clínica San Rafael S.A.	1741

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 92145 — Maternidad Privada Salta S.A. - Para el 29-6-93	1741
Nº 92132 — Credinort S.A. - Para el 25-6-93	1741

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 92215 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. - Para el 24-6-93	1742
--	------

RECAUDACION

Nº 92222 — Del día 8-6-93	1742
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 17 de mayo de 1993

DECRETO Nº 831**Ministerio de Economía**

VISTO la ley 6695, que en su artículo 1º declara el Estado de Emergencia Laboral del sector público en la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la ley 6695 se dispuso la separación del servicio de los agentes no reubicados en el proceso determinado por la mencionada ley;

Que los citados agentes podían optar por el acogimiento al régimen de retiro voluntario, conforme lo dispone el artículo 11º del decreto Nº 352/93;

Que se procedió a la recepción y análisis de las solicitudes de retiros voluntarios interpues-

tos por empleados dependientes de la Administración General de Aguas de Salta;

Que el análisis practicado sobre dichas solicitudes se ajusta a las disposiciones que en materia de retiro voluntario establecen la ley 6583 y decreto Nº 353/93;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Otorgar el retiro voluntario a los agentes dependientes de la Administración General de Aguas de Salta cuyos datos personales, individualmente se detallan en anexo que forma parte del presente decreto, quedando extinguida la relación de empleo.

Art. 2º — La separación efectiva de los agentes incluidos en el anexo referido en el artículo precedente, se producirá a partir de la fecha en que la administración empleadora ponga a disposición del empleado, la indemnización prevista en los artículos 6º y 8º del decreto Nº 353/

93, hasta tanto los empleados continuarán gozando de licencia con goce de haberes.

Art. 3º — El gasto que demande la atención del presente se imputará a la respectiva

partida presupuestaria de la Administración General de Aguas de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

A N E X O

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (DCTO. Nº 612/93 - ART. 4º)

Nº Orden	Apellidos y Nombres	Documento	Cargo
1	CARDOZO, José Antonio	14.127.903	Ayudante Técnico
2	VARGAS, Jorge Antonio	13.950.117	Aprendiz Oficial Albañil
3	GONZALEZ, Félix Agustín	7.444.368	Aprendiz Oficial Albañil
4	CULLEL DE CARRERAS, Susana E.	4.770.822	Ayudante Adm. Principal
5	CRUZ, Isaac Roberto	8.179.215	Repartidor Aguas 1ª
6	CARAMELLA GRIMBERG, Wanný	11.538.459	Jefe Dpto. Auditoría
7	GARNICA, Lucas	6.611.433	Aprendiz de Oficio Albañil
8	BRAVO, Hugo Arnaldo	11.081.180	Aprendiz de Oficio Albañil

Salta, 17 de mayo de 1993

Por ello,

DECRETO Nº 833

El Gobernador de la Provincia

Ministerio de Economía

DECRETA:

VISTO la ley 6695, que en su artículo 1º declara el Estado de Emergencia Laboral del sector público en la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la ley 6695 se dispuso la separación del servicio de los agentes no reubicados en el proceso determinado por la mencionada ley;

Que los citados agentes podían optar por el acogimiento al régimen de retiro voluntario, conforme lo dispone el artículo 11 del decreto Nº 352/93;

Que se procedió a la recepción y análisis de las solicitudes de retiros voluntarios interpuestos por empleados dependientes de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que el análisis practicado sobre dichas solicitudes se ajusta a las disposiciones que en materia de retiro voluntario establecen la ley 6583 y decreto Nº 353/93;

Artículo 1º — Otorgar el retiro voluntario a los agentes dependientes de la Dirección de Vialidad de Salta cuyos datos personales, individualmente se detallan en anexo que forma parte del presente decreto, quedando extinguida la relación de empleo.

Art. 2º — La separación efectiva de los agentes incluidos en el anexo referido en el artículo precedente, se producirá a partir de la fecha en que la administración empleadora ponga a disposición del empleado, la indemnización prevista en los artículos 6º y 8º del decreto Nº 353/93, hasta tanto los empleados continuarán gozando de licencia con goce de haberes.

Art. 3º — El gasto que demande la atención del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Dirección de Vialidad de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

A N E X O

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (DCTO. Nº 611/93 - ART. 4º)

Nº Orden	Apellidos y Nombres	Documento	Cargo
1	SULCA, Jorge Dalmacio	14.372.708	Peón
2	ROSSETTO, Reynaldo Camilo	7.248.717	Maquinista de Primera
3	ESCOBAR, Rubén Ubaldo	10.836.070	Peón
4	MARTINEZ, Remberto Antonio	8.160.892	Ayudante Maquinista
5	VILTE, Arturo Francisco	13.055.085	Ayudante Mecánico
6	JAIME, Deciderio Julio	7.261.185	Peón
7	Orte, Mario Raúl	10.167.608	Jefe División
8	CASAS, Pedro Benjamín	8.170.800	Peón
9	VILTES, Néstor Angel	14.298.210	Medio Oficial Electricista
10	FLORES, Wenceslao Rodolfo	8.182.246	Maquinista de Segunda
11	GARRIZO, Segundo	8.182.001	Oficial Mecánico
12	LAGUNA, Héctor	7.245.500	Ayudante Profesional
13	ALARCON, Benito Alfonso	8.163.431	Peón
14	APARICIO, Demetrio Hipólito	11.852.582	Peón

Salta, 17 de mayo de 1993.

DECRETO Nº 834

Ministerio de Economía

VISTO la ley 6695, que en su artículo 1º declara el Estado de Emergencia Laboral del sector público en la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la ley 6695 se dispuso la separación del servicio de los agentes no reubicados en el proceso determinado por la mencionada ley;

Que los citados agentes podían optar por el acogimiento al régimen de retiro voluntario, conforme lo dispone el artículo 11 del decreto Nº 352/93;

Que se procedió a la recepción y análisis de las solicitudes de retiros voluntarios interpuestos por empleados dependientes de la Dirección General de Obras Sanitarias;

Que el análisis practicado sobre dichas solicitudes se ajusta a las disposiciones que en materia de retiro voluntario establecen la ley 6583 y decreto Nº 353/93;

Por ello,

El gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otorgar el retiro voluntario a los agentes dependientes de la Dirección General de Obras Sanitarias, cuyos datos personales, individualmente se detallan en anexo que forma parte del presente decreto, quedando extinguida la relación de empleo.

Art. 2º — La separación efectiva de los agentes incluidos en el anexo referido en el artículo precedente, se producirá a partir de la fecha en que la administración empleadora ponga a disposición del empleado, la indemnización prevista en los artículos 6º y 8º del decreto Nº 353/93, hasta tanto los empleados continuarán gozando de licencia con goce de haberes.

Art. 3º — El gasto que demande la atención del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Dirección General de Obras Sanitarias, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

A N E X O

DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (DCTO. Nº 609/93 - ART. 4º)

Nº Orden	Apellidos y Nombres	Documento	Cargo
1	AGUDO, Abel Humberto	14.649.731	Peón de Ira.
2	AGUIRRE, Aldo René	8.170.755	Conductor Equipo ½ oficial
3	ALANIS, Marcelino	7.257.646	Administrativo
4	ARIAS, Rodolfo Guillermo	10.451.922	Jefe Distrito Rº Frontera
5	AYBAR, Víctor Antonio	8.294.294	Conducto Equipo Ayudante
6	BENICIO, Juan Pedro	8.172.368	Capataz de 1º
7	BORJA, Santos Simeón	7.257.272	Sereno
8	BULACIO, Luis César	8.413.652	Maquinista Oficial Espec.
9	CASTRO, Ismael Lucio	11.539.072	Jefe de División
10	CAYO, Andrés	7.249.530	Conductor Equipo ½ oficial
11	CHOCOBAR, Adolfo	8.160.589	Inst. Conexión Agua 2da.
12	COSTILLA, Eduardo Angel	6.611.669	Colocador cañería agua cte.
13	GUANTAY, Gerardo Gabriel	12.959.136	Cond. Equipo Ayudante
14	GUTIERREZ, Leopoldo Cruz	7.262.732	Colocador cañería agua
15	GUTIERREZ, Miguel	6.430.475	Administrativo
16	HERRERA, Nilda del Valle	5.496.450	Jefe de División
17	LIENDRO, Antonio Gerónimo	7.245.370	Jardinero ½ Oficial
18	LOPEZ, Faustino Salustiano	7.674.764	Perf. pozo agua Ayudante
19	MAGNO, Hernán Rubén	13.640.803	Colocador cañería
20	MARTINEZ VARGAS, Juan	11.855.287	Ayudante Técnico General
21	PANIQUE, Miguel Angel	8.174.373	Desobstructor cloaca aprend.
22	REISINA DE MOLLINEDO, María Aurora	3.689.761	Responsable Sect. Administr.
23	RIVAINERA, Francisco Lorenzo	16.146.612	Maquinista
24	ROZAR, Francisco Lorenzo	7.251.456	Jefe Sección Mantenimiento
25	SAGREDO, Durbal Indalecio	5.076.505	Conductor vehículo
26	SEGOVIA, Roberto Edgardo	8.184.779	Instalador Conexión Agua
27	SEGURA, Vicente Héctor	11.096.909	Mecánico Especial de 1º
28	SOSA, Juan Angel	7.249.022	Telefonista
29	VARGAS, Juan	8.169.972	Operador Topógraf. Mayor
30	VAZQUEZ, Juan Carlos	14.709.741	Conductor Equipo Ayte.
31	VILLADA, Ernesto Sergio	13.640.609	Operador - Decantador
32	YAPURA, Pascual Andrés	8.196.264	Conductor Equip. ½ Oficial
33	YARADE, Osvaldo Isaac	7.259.859	Ayudante Agua Corriente
34	ZERPA, Juan Julio	7.257.166	Colocador Cañería Agua
35	WAYAR, Juan	7.236.078	½ Oficial Albañil

Salta, 29 de mayo de 1993.

DECRETO Nº 866

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-2998/93 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita se declare de interés provincial al "I Encuentro Regional del NOA de Docentes de Ciencias Sociales", a realizarse en el departamento Metán, provincia de Salta, entre los días 27 y 29 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Cámara realiza dicho pedido por Resolución Nº 89/93 aprobada en sesión realizada el día 18 de mayo del año en curso;

Que el mencionado Encuentro reunirá a docentes representantes de las provincias, además de Salta, de Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán;

Que el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo requerido por esa Cámara;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al "I Encuentro Regional del NOA de Docentes de Ciencias Sociales" a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo del presente año en el departamento Metán, provincia de Salta.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Guía de Villada - Martino.

RESOLUCIONES DELEGADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Salta, 14 de mayo de 1993.

RESOLUCION Nº 165-D

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expediente Nº 28-62.911/93 y Agreg. Nº 28-62.755/93.

VISTO el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Terminación dos aulas y sanitarios en escuela Nº 123 Coronel Apolinario Saravia —El Bordo— departamento General Güemes", con un presupuesto oficial de \$ 31.912,46; y,

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de dicha obra tiene por fi-

nalidad dotar al mencionado establecimiento escolar de dos aulas para Jardín de Infantes con su núcleo sanitario, independientes del edificio existente, a fin de cubrir las falencias de infraestructura que presenta el mismo;

Que la aludida obra se realizará mediante concurso de precios, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de noventa (90) días calendario;

Que a f. 65 vta. la Administración General de Arquitectura realizó el compromiso preventivo del gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio vigente;

Que atento a los términos de la Resolución Nº 419/93 del organismo técnico antes citado, a disposiciones contenidas en la Ley Nº 6424 de Obras Públicas de la Provincia y a facultades delegadas por el decreto Nº 2754/77, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Terminación dos aulas y sanitarios en Escuela Nº 123 Cnel. Apolinario Saravia, El Bordo, departamento General Güemes", con un presupuesto oficial de pesos treinta y un mil novecientos doce con cuarenta y seis centavos (\$ 31.912,46), por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de noventa (90) días calendario, y autorizar al citado organismo técnico a realizar el respectivo concurso de precios para la adjudicación de dicha obra.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 18, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Imputación Preventiva, Suma Afectada: \$ 31.912,46. Fondos: Aportes Tesoro, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GUZMAN

M. de Economía - Sec. de Industria, Minería, Comercio y Turismo - Direc. Pcial. de Turismo - Res. Nº 166-D - 14-5-93 - Expte. Nº 16-545/93.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Virginia María Cornejo de Davids, L.C. Nº 6.722.506, Nivel 10, personal temporario de la Dirección Provincial de Turismo, por razones de índole particular, a partir del 1 de febrero de 1993.

M. de Economía - Sec. de Industria, Minería, Comercio y Turismo - Direc. Pcial. de Turismo - Res. Nº 167-D - 14-5-93 - Exptes. Nros. 29-264.174/93; 29-260.805/92.

1º - Aceptar con vigencia al 5 de marzo de 1993 la renuncia presentada por la señorita Beatriz Cornelia Eichler, L.C. Nº 9.469.415, Area Funcional T1, Función: Intermedia, Nivel 10,

Planta Permanente de la Dirección General de Inmuebles, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Soc. - Res. Nº 168-D - 18-5-93.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Ester Julieta Dolores Sierra, C.U.I. Nº 03.226.159, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, Cat. J, administrativa, con funciones de responsable del área administrativa del Instituto del Diagnóstico del Discapacitado Mental dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándole las gracias por los servicios prestados.

M. de Bienestar Soc. - Res. Nº 169-D - 18-5-93.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Valentino Gutiérrez, C.U.I. Nº 7.231.682, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, Cat. L, quintero del Instituto San José de Villa San Lorenzo, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria dándole las gracias por los servicios prestados.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 92093

F. Nº 65459

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los artículos 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Carlos Francisco Flores, ha solicitado la mensura de la mina El Rodeo, de sal, ubicada en el Dpto. Cafayate-Tolombón, que tramita por Expte. Nº 5.608, la cual se determina de la siguiente manera: Partiendo del punto de manifestación y de allí 500 m. Az. 40º M2, 400 m. Az. 130º M3, 500 m. Az. 220º M4, y finalmente 400 m. Az. 310º, cerrando así la Pertenencia Nº 1. Los terrenos afectados son de propiedad de Elsa Figueroa de Michel Torino, domiciliada en Avda. Sarmiento Nº 424 de esta ciudad. Salta, 28 de abril de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, Secretaria.

Imp. \$ 51.-

e) 31-5 y 8 y 21-6-93

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL

O. P. Nº 92.203

F. Nº 65619

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL

El Gobierno de la provincia de Salta por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Vialidad de Salta, llama a Concurso Público Internacional de Ma-

nifestación de Interés e Iniciativas Privadas con el objeto de seleccionar la propuesta que resulte iniciadora para los trámites posteriores que concluyan en el llamado a licitación para la adjudicación de la obra por el sistema de Concesión de Obra Pública: Ruta Nacional Nº 9, provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 9/34 - Acceso a la ciudad de Salta - Sección: Km. 1.555 - Km. 1.593 - Obra: Construcción de Obra Básica; Pavimento tipo Flexible y Puente; Conservación, Explotación y Administración.

La apertura del Acto Licitatorio tendrá lugar el día 23 de julio de 1993 a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado y se llevará a cabo en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta. Las propuestas serán recepcionadas hasta ese día y hora por Mesa de Entradas de la Repartición.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos del Concurso de Manifestación de Interés e Iniciativas Privadas que rigen esta Licitación, en la Direcc. de Vialidad de Salta, calle: España Nº 721 y/o en Casa de Salta en Capital Federal, calle Diagonal Norte Nº 933 - República Argentina, al precio de Pesos quinientos (\$ 500).

La Dirección

Imp. \$ 105.-

e) 7 al 11-6-93

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O. P. Nº 92195

F. Nº 7629

Ministerio de Economía - Salta

Aviso de Licitación Pública Nacional para Adquisición de bienes.

PROVINCIA DE SALTA

**Unidad Ejecutora Provincial
Programa de Saneamiento Financiero y
Desarrollo Económico de las
Provincias Argentinas**

Licitación Pública Nacional Nº 001/93, para el Suministro de: Equipo Informático (Hardware y Software).

Apertura: 29 de junio de 1993 a las diez (10) horas o día hábil subsiguiente si este fuera feriado. En Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Unidad Ejecutora Provincial - provincia de Salta.

1.- Esta Provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un Convenio de Subrogación con el Gobierno Nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para contribuir a sufragar el costo del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas.

La Provincia se propone utilizar parte de esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2.- La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la provincia de Salta invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipo de informática (Hardware y Software) para la Direc-

ción General de Rentas de la provincia de Salta.

Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se dividen el conjunto de provisiones y servicios detallados en Anexo II.

3.- Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de Licitación en la Oficina de Compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía, ciudad de Salta - provincia de Salta.

4.- Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de la licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Novecientos pesos (\$ 900.-).

5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del Uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las Diez (10) horas del 29 de junio de 1993.

6.- Presupuesto oficial: Ciento noventa y siete mil pesos (\$ 197.000).

7.- Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. No se devolverán las ofertas.

Carlos Enrique Escotorini
Coord. Ejec. de la D.E.P.

Valor al cobro \$ 190.- e) 7 al 11-6-93

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 92085 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2101 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 34, provincia de Salta. Tramo: Puente sobre Riacho Seco.

Tipo de Obra: Defensas y reconstrucción de accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.-

Valor del Pliego: \$ 500.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 18 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92084 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2116/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 51, provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rosa de Tastil.

Tipo de Obra: Variantes y badenes.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 12.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92083 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2114/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 40, provincia de Salta. Tramo: Cachi-Payogasta.

Tipo de Obra: Bacheo y sellado.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.-

Valor del Pliego: \$ 550.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 92190 F. Nº 65594

DIRECCION GENERAL DE
GENDARMERIA

Jefatura Agrupación VII "Salta"

Llámase a Licitación Privada Nº 01/93, bajo el régimen de la Ley 13064 de Obras Públicas.

Objeto: Adquisición de materiales de construcción para la continuación de la Obra 162 (IX Etapa) Edificio Casino de Suboficiales y Gendarmes emplazada en los predios de la Agrupación VII "Salta".

Informes y pliegos: Servicio Administrativo de la Jefatura Agrupación VII "Salta" (Chapoyas - Salta).

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100.00).

Lugar de presentación de ofertas: Jefatura Agrupación VII "Salta".

Lugar y fecha de apertura: Servicio Administrativo de la Agr. VII "Salta" 15 de junio de 1993, 09,00 horas. — Rubén Jorge Yunez, CTE Int. - Oficial Gpo. Cont. Agr. VII "Salta". Secretario Comisión Apertura.

Imp. \$ 42.- e) 7 y 8-6-93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 92166 F. Nº 65558

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Oscar Isidro Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 30,1979 Has. del inmueble identificado como Lote 9, Catastro Nº 6029 - Fracc. de Finca Carabajal del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 15,85 lts/seg. a derivar del río Corralito, margen derecha, toma Corralito y con-

ducidos por Acequia Corralito. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da el trámite de Reconocimiento por cuanto la concesión de origen fue solicitada por expediente Nº 12.929/48, sin tramitación final. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley

775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. [Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de mayo de 1993.

Imp. \$ 170.-

e) 3 al 18-6-93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 92219

F. Nº 65642

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., Secretaría del Dr. Javier Massafra en los autos caratulados Varela, Luis Raúl s/Sucesorio, Expte. Nº B-36.855/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Bol. Oficial y un diario de circulación comercial. Dr. Javier Massafra, Secretario.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92217

F. Nº 65639

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos sucesorio de Felipe Adamo, Expte. Nº B-38.499/93, en los que se ha dispuesto librar el presente, a fin de que se cite por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de mayo de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92216

F. Nº 65638

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez del Juzgado en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaría del Dr. Javier N. Massafra, en autos: Presti, José - Sucesorio, Expte. Nº B-20.518/91, en los que se ha dispuesto librar el presente, a fin de que se cite por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por el término de tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de diciembre de 1991. Dr. Javier N. Massafra, Secretario.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92213

F. Nº 65630

El Dr. José Luis Said, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: Sucesorio de Pascuala Orellana, Expte. Nº B-35.875/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de mayo de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92211

F. Nº 65627

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., del Distrito Judicial del Centro, ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes señores Juan Díaz y María Luisa Marín de Díaz, para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos en Expte. Nº B-35.487/92, "Marín, María Luisa y Díaz, Juan - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, marzo 10 de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92197

F. Nº 65606

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación: Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Sucesorio de Nicolaus Ricardo Adolfo y Zarif de Nicolaus Nallibe María", Expte. Nº B-36.219/93, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Salta, 24 de mayo de 1993. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50.-

e) 7 al 9-6-93

O. P. Nº 92193

F. Nº 65599

El Doctor José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro", en los autos: "Trogliero Carlos Ramón - Sucesorio", Expte. Nº B - 37.4462/93, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión

para dentro del plazo de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de mayo de 1993. — Jorge R. Montenegro, Secretario - Juzg. C. y C. 4º Nom.
Imp. \$ 25,50.- e) 7 al 9-6-93

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 92221 F. Nº 65646

EN ORAN

Por: MIGUEL ANGEL ARANDA

Una heladera comercial y un juego living.

El día 11 de junio de 1993 a horas 12.00, en calle Pellegrini y Alvarado (estación de servicio Esso) en Orán, remataré sin base y de contado una heladera m/Novel de 4 puertas, color azul c/motor s/funcionar (falta un filtro) y un juego de living compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos de un cuerpo tapizado en cuerina color marrón y una mesa ratona de madera todo en buen estado. Ordena señor juez federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Pablo Mariño en juicio Dirección de Recaudación Previsional c/Gerés, Oscar Nicasio, Expte. Nº 184/92, arancel de ley 10% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar el mismo día del remate desde horas 9.00 en presencia del martillero, teléfono 233465.

Imp. \$ 21.- e) 8 y 9-6-93

O. P. Nº 92220 F. Nº 65644

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
1 TV color 20" Telefunken Bionic

El 8-6-93, a las 17.55 horas, en mi escritorio de calle Pueyrredón Nº 1152, ciudad, remataré sin base y de contado: un TV color 20" marca Telefunken Bionic s/Nº visible, funcionando. Ordena la Sra. juez Int. del Juzgado de 1º Inst. C. y C. de 10º Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. Dra. Teresa del C. López, en juicio seguido contra Politti, Mónica del Valle - Politti, Juan Angel, Emb. Prev., Prep. Vía Ejecutiva, Expte. Nº B-21.723/91, arancel de ley a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar en Pueyrredón Nº 1.152. J. R. C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 10,50. e) 8-6-93

O. P. Nº 92214 F. Nº 65629

Por: ALBERTO N. DIAZ

El día 9-6-93, a horas 17.30 en Caseros 1926, ciudad, remataré sin base, de contado, los siguientes bienes: Un televisor color Philco 20" c/control remoto, modelo Multisat-System Nº 14124 y un minicomponente marca Fisher sin número, doble casettera, dos parlantes desmontables c/radio y equalizador p/corriente Eléct. y pilas. Ambos bienes en buen estado y en funcionamiento. Revisar: Caseros 1926 en horario comercial. Entrega inmediata. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena señor juez en lo C. y C. de 6º Nom., Secretaría de la

Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos c/Castellanos, José Ricardo s/Ejecutivo, Expte. Nº B-31.364/92. Edictos: dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, 4 de junio de 1993.

Imp. \$ 21.- e) 8 y 9-6-93

O. P. Nº 92201 F. Nº 65609

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

El 8-6-93 a horas 17,30 en H. Yrigoyen Nº 91 de esta ciudad, remataré Sin Base, de contado, los siguientes bienes: 1 (un) mostrador vitrina refrigerado de dos puertas marca "Mondino", con motor Frio-Ber de ¼ HPC Nº KL-4157; 1 (una) balanza electrónica marca "Damy" de 7 memorias c/precio, peso e importe, cap. 15 kgs. Nº 9588, y 1 (una) cortadora eléctrica de fiambre, marca "Primer" 330, todos estos bienes en funcionamiento y en buen estado de conservación. Revisar: H. Yrigoyen Nº 91, en horario comercial. Entrega inmediata. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena: Sra. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 7º Nom. en juicio c/Moyano, Nicolás Guillermo y Condori de Moyano, Liliana s/Ejecución Prendaria"; Expte. Nº B-34.964/92, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, Edictos: dos (2) días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. — Salta, junio de 1993. — Alberto N. Díaz, Mart. Público.

Imp. \$ 21.- e) 7 y 8-6-93

O. P. Nº 92192 F. Nº 65597

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL

Una casa en calle Lerma, Ciudad -
Base: \$ 11.870,12

El día 09 de junio de 1993, a las 18 horas en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152 ciudad remataré con la Base de \$ 11.870,12, corresp. a las 2/3 partes de su Val. Fisc. el inmueble ubicado en calle Lerma Nº 721 ciudad, Identific. Mat. 76667, Secc. "D", Manz. 39º, Parc. 19 Asentado en Libro 278, Folio 241, Asiento 16 mide 10 m. de fte. por 36,33 m. de fdo. Limit.: N.: lote 22, S.: lote 20, E.: Lote 2 y O.: calle Lerma, según datos obtenidos de la resp. ced. Parc. La vivienda consta de dos dormitorios; living-comedor sala de estudio; cocina, baño de 1º y galería cubierta. Piso de mosaicos, techo de loza y fondo cerrado de tierra. Cuenta con serv. de agua cte. luz eléct., gas nat., cloacas, pavimento. Se encuentra hab't. por los demandados y su familia en calidad de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 1º Nom., Dra. María C. M. de Marinaro, Secret. Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio seguido contra: "Russo, Francisco Antonio - Russo, Carolina Susana del Valle - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº B-27.039/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada

la subasta. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1.152, por la tarde o al teléf. 240330 después de las 21 horas J. R.C. de M. Martillero Público.

Imp. \$ 51.-

e) 7 al 9-6-93

O. P. Nº 92179

F. Nº 65578

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL

Un inmueble en San Ramón de la Nueva Orán Base \$ 9.000.

El día 8-3-93 a horas 18,00 en Caseros 1926, ciudad, remataré con la base de \$ 9.000, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 25 de Mayo Nº 390 de San Ramón de la Nueva Orán. Nomenclatura catastral: Martícula 6169, Parc. 13ª, Manz. 125, Sec. 6ta., Plano 784. Sup. total: 344,16 m². 21,45 mts. Cont. 21,03 mts. Linderos: Los que dan sus títulos. Consta: Salón y baño en planta baja, donde funciona consultorio odontológico. Planta alta: Dos dormitorios, un baño, una cocina com. c/lavadero. Const. de material, techos de loza, pisos de mosaico; posee todos los servicios y teléfono. Estado de ocupación: Consultorio odontológico en planta baja, de propiedad de un hijo de la demandada en calidad de comodatario; planta alta desocupada. Ordena: Señora Jueza en lo C. y C. de 11va. Nom. en Expte. Nº B-27.232/92, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Señala: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de junio de 1993. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

In p. \$ 51.

e) 4 al 8-6-93

O. P. Nº 92178

F. Nº 65576

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL — BASE U\$S 4.240.

Hermoso inmueble en esta ciudad.

El día 8-6-93, a las 18 Hs. en mi Escrit. de Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, remataré con la base de U\$S 4.240 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos cuarenta), corresp. al importe del crédito, el inmueble ubicado en calle Coronel Moldes Nº 702 Esq. La Rioja, ciudad, Identific. Mat. 66.933, Sec. "F", Manz. 53b, Parc. 1ª. Asent. Libro 439, Folio 295, Asiento 1. Mide: Cdo. N.: 17,19 m; Cdo. S.: 17,29 m.; Cdo. E.: 10 m; Cdo. O.: 15,54 m. Sup. total S/T. 210 54 m². Limit.: N: calle La Rioja; S: Prop. de Roberto G. Burgos; E: calle Coronel Moldes y O: Fracc. b, según datos obt. de la respec. cédula parcelaria. El inmueble consta de un salón de Exposit., baño a medio Const.; un entepiso c/escalera de hormigón y una habit. a medio const. en la pta. alta. Todo estruc. de hormigón armado y mat. de lra. Serv. de agua cte., luz eléct. y cloacas. Se encuentra ocup. por el Sr. Víctor Cabezas y su socio en calidad de préstamo donde funciona un negocio de ven-

ta de automotores. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom., Dra. María C. M. de Marinaro, Secret. Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio seg. contra: "Montero, Miguel Angel - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº B-33.204/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. más el 5% arancel de ley a cargo del Comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 6 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1.152, por la tarde o al Teléf. 244330 después de las 21 horas. J.R.C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 51.

e) 4 al 8-6-93

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 92218

F. Nº 65641

El señor juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Salta, Dr. Juan Carlos Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María C. de Llácer Moreno, en autos: Pastor de Pandolfi, Catalina vs. Valdez, Laura - Adquisición del Dominio por Usucapición, Expte. Nº 1-B-27.221/92, cita a la señora Laura Valdez para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor Oficial (Arts. 343, 146, 145 y 147 del C. de P. C. y C.). Salta, 1 de abril de 1993. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 63.-

e) 8 al 10-6-93

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 92200

R. s/c. Nº 6217

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, hace saber que por ante el juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Gonini, Francisco Décimo - Concurso Preventivo", Expte. Nº B-14.787/90, en fecha 30 de abril de 1993 se ha declarado la quiebra del Sr. Francisco D. Gonini, domic. en calle Maipú Nº 737 de esta ciudad, haciendo extensiva la designación del Sr. Síndico C.P.N. Aldo Teodocio Guerra a la nueva actuación en la quiebra, siendo su domicilio en pasaje Gauna 275 de Salta-Capital. Se intima al fallido a que en el término de 5 días contados desde la última publicación de los edictos, entregue al Síndico los bienes de su propiedad que se encuentren en su poder. También se intima a que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado a entregarlos al Síndico actuante en el término de 5 días contados desde la última publicación de los edictos. Se dispone la prohibición de hacer pagos al Fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieron, de no quedar liberados de los mismos. Se fija el día 29 de julio de 1993 a horas 10,00, o el subsiguiente

hábil, a la misma hora, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y de los títulos justificativos de sus créditos posteriores a la homologación del concordato. Se fija el día 09 de setiembre de 1993, o el subsiguiente hábil, para la presentación del informe de parte del Síndico, oportunidad en que deberá asimismo proceder al reajuste de los créditos ya verificados y/o declarados admisibles. Se ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial. — Salta, 28 de mayo de 1993. — Ab. Jorge Montenegro, Secretario - Juzg. C. y C. 4º Nom.

Sin cargo

e) 7 al 11-6-93

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 92176

F. Nº 65570

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Cappadonia, Ana Elina vs. López, Diego s/Liquidación de la Sociedad Conyugal", Expte. Nº 2B-35.169/92, cita y emplaza a la demandada a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 6 días a contar desde la última publicación. Salta, 20 de mayo de 1.993. Publicación en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte por tres días. Salta, 31 de mayo de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 4 al 8-6-93

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O. P. Nº 92212

F. Nº 65625

BORO INTERNACIONAL S.A.

Boro Internacional S.A., por medio de acta sumaria de consejo de administración de fecha 13 de enero de 1993 y en presencia de todos los miembros en ejercicio, presidido por el señor Fernando Ferreira Becker en su carácter de presidente y el señor Euclides Sartori en su carácter de secretario, decidió por unanimidad el cierre de la Sucursal Salta, a partir del 4 de enero de 1993.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 4 de junio de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21.-

e) 8-6-93

O. P. Nº 92186

F. Nº 65588

CLINICA "SAN RAFAEL S.A."

El Directorio de San Rafael S.A. llama a los accionistas de la sociedad a suscribir el aumento de capital resuelto por asamblea general extraordinaria de fecha 14-11-92 en la suma de \$ 10.000, valor nominal, por emisión de acciones. La suscripción deberá efectuarse dentro de los treinta días a contar de la última publicación, en condiciones de la emisión resuelta por el Directorio según acta Nº 180 y lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550.

Directorio de San Rafael S.A.

Imp. \$ 63.

e) 4 al 8-6-93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 92145

F. Nº 65526

MATERNIDAD PRIVADA "SALTA" S.A.

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria Nº 11

Se convoca a los señores Accionistas de Maternidad Privada Salta S.A., en su sede social, ubicada en calle Urquiza Nº 150 de la ciudad

de Salta, para el día 29 de junio de 1993 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria Nº 11 y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente de la misma.
- 2º Consideración de la fecha de convocatoria de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Básicos e Información Complementaria y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 1992.
- 4º Distribución de las utilidades netas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
- 5º Consideración de la gestión del Directorio y asignación de sus Honorarios, aún en exceso, a lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades. Todo ello correspondiente al ejercicio Nº 11 finalizado el 31 de agosto de 1992.
- 6º Fijación del número de miembros y elección de los Directores.
- 7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

En caso de no contar, con el quórum legal en el horario fijado para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna), de la misma fecha e idéntico domicilio, en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Dr. Roberto Giampaoli
VicepresidenteDr. Jorge E. La Torre
Presidente

Imp. \$ 110.-

e) 2 al 8-6-93

O. P. Nº 92132

F. Nº 65515

CREDINORT S.A.Convocatoria a
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas y socios de Credinort S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 25 de junio

de 1993, en Alvarado Nº 880 I.B. a horas 18 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Venta de operatoria de tarjeta de crédito.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Salta, 1 de junio de 1993

El Directorio

Ing. Héctor E. Hoyos
Presidente

Imp. \$ 85.-

e) 2 al 8-6-93

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 92215

F. Nº 65636

**COOP. SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Se convoca a los señores asociados a la 32ª asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1993 a horas 19.30 en la sede social de la cooperativa, ubicada en Avda. Chile Nº 1467 de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos asociados a la 32ª asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes al 32 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1992. Informe del síndico y del auditor.
- 3º Consideración de reforma al estatuto y reglamento interno.
- 4º Renovación de autoridades: a) Cargos que se renuevan: Vicepresidente: Por terminación de mandato del Sr. Gustavo Lee. Secretario: Por Termin. de mandato del Sr. Federico Oliveros. Tesorero: Por Termin. de mandato del señor Carlos Esteban Choque. Vocal Titular 2º: Por terminación de mandato del señor Guido José Pedano. Vocal Suplente 2º: Por terminación de mandato del señor Francisco Mediavilla. Vocal Suplente 3º: Por terminación de mandato del señor Juan José Candotti. b) Presentación de listas oficializadas por el consejo de administración. c) Elección de la comi-

sión escrutadora. d) Elección o proclamación de consejeros.

Federico Oliveros
Secretario

Sergio Serrano Espelta
Presidente

NOTAS: 1) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores asociados en la sede social de la Cooperativa.

2) Art. 32 del Estatuto Social: "Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

3) Art. 20 del Reglamento Interno: "Las listas de precandidatos deberán ser auspiciadas por grupos de asociados en números no menores de diez para cubrir los cargos electivos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración, el cual las oficializará, significando de este modo que cada precandidato reúne las condiciones exigidas por el estatuto. Dicha presentación debe cumplirse ocho días antes de la asamblea, rubricada por el grupo que auspicia la lista y acompañando constancia de la conformidad de cada precandidato... Los integrantes de las listas no pueden ser auspiciantes.

Imp. \$ 23,50

e) 8-6-93

RECAUDACION

O. P. Nº 92222

Saldo anterior	\$ 63.747,80
Recaudación del día 7-6-93 ..	\$ 433,00
TOTAL	\$ 64.180,80